EDUARDO AGUILAR MUÑOZ (1 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 27/09/2017
HASH: e0d53e5a82fa48665ae5eb2c31fa92cd

MERCEDES MONTERO FRÍAS (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 27/09/2017
HASH: 0b4753231001ccef39f648478a4846d

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA (Nº 18/2017) CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (Nº 17/2017) DE 25 DE AGOSTO.

2.- ESCRITOS DE FELICITACIÓN, AGRADECIMIENTOS, PÉSAMES, COMUNICACIONES OFICIALES Y EJERCICIO Y CUENTA DE ACCIONES, RESOLUCIONES JUDICIALES.- Se acuerda el traslado y toma conocimiento de diferentes felicitaciones y agradecimientos.

3.- APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. (EXPTE. 1956/2017)

- Relación de facturas nº 28/2017 por importe de 212.339,40 €

4.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS ECONÓMICAS, Y/O AYUDAS NATURALEZA SOCIAL (EJ. PARA ALQUILER DE VIVIENDAS Y SUMINISTROS VITALES). EXPTE. 1927/2017 Y 1948/2017.

- Conceder a Y.R.J. ayuda para el pago suministro agua y electricidad por importe de 159,63 euros.
- Conceder a M.D.L.T. ayuda para el pago suministro electricidad por importe de 254,94 euros.

5.- CONCESIONES Y/O BAJAS EN EL USO DEL DOMINIO PÚBLICO (VADOS PERMANENTES, ETC.), SEÑALIZACIONES VARIAS, RESERVAS DE APARCAMIENTOS Y OTROS RELACIONADOS SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO (EXPTE. 1434/2017 Y 1728/2017).

- Conceder autorización vado permanente E.M.P.P.
- Conceder autorización vado permanente J.R.R.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR SUR.AIS-1 "LA CARRACA". (EXPTE. 1974/2017).

7.-CUENTA INFORME SOBRE COSTE ECONÓMICO ASUMIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO POR LA RETIRADA DE NEUMÁTICOS EXISTENTES EN LA NAVE N.º 2 DE VIVERO DE EMPRESAS AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXITENTE CON J.M.S.J. (EXPTE. 1400/2004)

- Requerir el abono de los gastos ocasionados.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo. Mercedes Montero Frías

EL SECRETARIO GRAL,

Fdo. José Daniel Ramos Núñez

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)